



**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI
APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS O WORKSHOP INTERNACIONALES
BASES CONCURSO 2026**

VERSIÓN: 1.0

FECHA DE REVISIÓN: 23-04-2026

1. Disposiciones generales:

a) Antecedentes

La Universidad de los Andes, a través de la Política de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación, busca orientar el desarrollo de la investigación e innovación mediante tres propósitos: Investigación de excelencia interdisciplinaria, formación avanzada basada en la investigación y generación de valor para la sociedad.

Es así como, en el contexto de la investigación de excelencia, se busca incentivar la organización de congresos como parte del quehacer fundamental del académico, reconociendo su importancia para la difusión de resultados de investigación y vinculación con el medio.

b) Objetivo

El concurso tiene por finalidad hacer un aporte para financiar la organización de congresos, seminarios o workshop internacionales, en todas las áreas del saber, donde al menos uno de los organizadores sea investigador de la Universidad de los Andes.

2. Disposiciones del concurso

a) Presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser presentada por un profesor **titular o asociado** con jornada de, al menos, 22 horas de contrato en la Universidad de los Andes, quien será responsable de la postulación, adjudicación y recepción de los fondos. Deberá contar con perfil PURE creado y actualizado para postular.

b) Duración de los proyectos

El evento debe efectuarse dentro de los 12 meses a contar de la adjudicación del concurso.

c) Financiamiento

- Se financiarán propuestas por un máximo de \$3.500.000 cada uno, monto que podrá ser utilizado únicamente en gastos operacionales (pasajes en clase económica, viáticos, página web, difusión, plataforma digital, publicación de libro, etc.).
- Este fondo **no contempla pagos de honorarios de ningún tipo**, ya sea a expositores o personas naturales. Por lo tanto, es responsabilidad del investigador gestionar que sus gastos asociados no pertenezcan a esta categoría; lo anterior también incluye las solicitudes de reitemización.



- Es responsabilidad de cada investigador financiar el gasto realizado en caso de no adjudicarse este fondo.

d) Resultados esperados

Se espera contribuir a la difusión de resultados de investigación mediante la organización del congreso, seminario o workshop.

- Realización del evento de difusión científica, con participación de investigadores UANDES, nacionales e internacionales.
- Elaboración de una publicación como resultado de la realización del evento, considerando afiliación a la Universidad de los Andes, Chile.
- Entrega de un informe final a la Dirección de Investigación y Doctorado, explicitando cómo se desarrolló el plan de trabajo que dio lugar a la realización del evento, así como los medios de verificación correspondientes.

3. Requisitos de admisibilidad: Las propuestas deberán considerar el cumplimiento mínimo de las siguientes condiciones.

Requisito	Detalle
Cumplir con el requisito de perfil académico del concurso para postular	Podrán postular los profesores titulares o asociados con jornada de la Universidad de los Andes, con al menos 22 horas de contrato, que participen como organizadores principales del evento.
Contar con perfil PURE creado y actualizado	El investigador deberá contar con su perfil PURE creado y actualizado . Para consultas sobre este requisito, contactar a Luis Weky, Jefe de Proyectos Estratégicos de la Dirección de Investigación y Doctorado, lweky@uandes.cl
Considerar como mínimo a un expositor internacional	El evento debe contar con la participación de al menos un expositor internacional.
Incorporar en la propuesta la participación de profesores y/o alumnos de postgrado UANDES	Deben también participar como expositores al menos un profesor jornada (distinto al organizador que hace la postulación) y/o al menos un alumno de postgrado, de la Universidad de los Andes.
Realizar la postulación dentro del plazo de la convocatoria	Aquellas postulaciones que se presenten fuera del plazo establecido serán declaradas inadmisibles.
Considerar un formato de congreso permitido por la convocatoria	Se financiarán en congresos, seminarios o workshop en formato presencial o híbrido (Hyflex). Se excluyen los cursos de especialización y los congresos <i>online</i> .
Considerar el monto máximo del concurso FAI y justificación de los gastos	Se deberá presentar el desglose de gastos operacionales y viajes en el formulario, considerando un monto máximo de \$3.500.000 y completando la <u>justificación de los gastos incorporados</u> . Las propuestas que no cumplan con estos requisitos serán declaradas inadmisibles.



Requisito	Detalle
Postulación completa	Presentar el formulario con sus archivos adjuntos en la postulación. El sistema de postulación cuenta con un resumen final en donde se requiere que revise todos los datos de que ha ingresado antes de su envío, por lo que <u>es responsabilidad del investigador leer el resumen y verificar que toda la información ingresada está correctamente indicada</u> . Por lo tanto, la Dirección de Investigación y Doctorado no efectuará modificaciones a las postulaciones enviadas que contengan errores u omisiones, con el propósito de resguardar la transparencia de los procesos. Aquellas postulaciones que se encuentren incompletas se declararán inadmisibles.
Postulación presentada en el plazo indicado	Las postulaciones deberán ser ingresadas hasta las 23:59 hrs. del día de cierre de postulaciones, tras lo cual se cerrará automáticamente la plataforma. Cualquier postulación ingresada luego de la fecha y hora de cierre se considerará inadmisibles para estos efectos.
No tener compromisos técnicos o financieros pendientes con FAI	El postulante no debe tener compromisos técnicos ni financieros pendientes con la Dirección de Investigación y Doctorado. En el caso de que el investigador se encuentre con situación pendiente al momento de postular, se declarará la inadmisibilidad de su postulación.

4. Postulación

Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma de postulación FAI, [Sistema de postulación en línea FAI](#).

5. Proceso de evaluación

Las propuestas admisibles serán evaluadas por la Dirección de Investigación y Doctorado en base a los siguientes criterios, con sus respectivas ponderaciones.

Criterio	Ponderación
Calidad de la propuesta y plan de trabajo	60%
Resultados esperados e impacto potencial	40%
Total	100%
Bonificación por interdisciplinariedad	+0.2 puntos
Actividad organizada en conjunto con instituciones regionales	+0.2 puntos

La escala de evaluación utilizada será de 1.0 a 5.0 para cada uno de los criterios indicados, considerando para estos efectos hasta un decimal. Aquellas postulaciones que obtengan una calificación menor a 3,5 (tres coma cinco) no serán aprobadas.



A su vez, a la calificación obtenida mediante esta rúbrica, se considerará una bonificación (opcional) de +0.2 puntos a aquellas propuestas que consideren interdisciplinariedad, ya que constituye uno de los pilares que sustentan la Política de Investigación e Innovación de la Universidad de los Andes.¹ El mismo puntaje será bonificado para actividades organizadas en conjunto con instituciones de regiones distintas a la Metropolitana.

a) Calidad de la propuesta y plan de trabajo

Se considerará que la propuesta debe incluir, a lo menos, las siguientes características del evento a organizar:

- Nombre del congreso
- Objetivos generales y específicos del evento: Los objetivos deben ser acotados en el tiempo, relevantes, medibles y abordables (objetivos SMART), además de mantener coherencia y ser abordados a partir de los elementos de la propuesta.
- Tema
- Programa científico propuesto
- Calidad del plan de trabajo explicitado en el Anexo 1, que permita cumplir con los objetivos establecidos en la propuesta.
- Expositores contemplados en la propuesta
- Indicar si existe participación de otras instituciones en la organización del evento, nacionales o extranjeras
- Número de asistentes estimado y su relevancia para el área del conocimiento en la que se realizará el congreso
- Justificación de los gastos, de acuerdo con el presupuesto solicitado por el postulante
- Plan de difusión del evento

b) Resultados esperados e impacto potencial

- Participación de estudiantes de postgrado UANDES como expositores
- Participación de profesores UANDES como expositores
- Incorporación en la invitación a estudiantes de pre y postgrado
- Propuesta de mecanismo para la medición del impacto del congreso (Ejemplo: encuesta de satisfacción)

¹ Interdisciplinariedad: Capacidad de dialogar con disciplinas distintas a la propia, lo que permite conocer otros modos de pensar y otros métodos para elaborar el conocimiento, obtener un enriquecimiento cultural y complementar el perfil profesional abordando un objeto de estudios desde distintos aspectos, para estar en condiciones de emitir un juicio más fundamentado (Fuente: Modelo Educativo UANDES, <https://www.uandes.cl/nosotros/informacion-institucional/modelo-educativo>)



6. Compromisos

- El Investigador responsable debe enviar un informe a la Dirección de Investigación y Doctorado **hasta 60 días después del evento**, según el formato entregado por la Analista de Seguimiento de Proyectos de Investigación.
- En el informe de cierre se solicitará información que avale el cumplimiento de la propuesta presentada, incluyendo el plan de trabajo. Será responsabilidad del investigador informar oportunamente a la Dirección de Investigación y Doctorado de modificaciones que afecten a la propuesta, con su respectiva justificación.
- La **no entrega del informe** de cierre implicará que el investigador permanecerá en situación de compromisos pendientes con la Dirección de Investigación y Doctorado, por lo que no estará habilitado para postular a otros concursos FAI hasta regularizar su situación a través de la entrega del respectivo informe.
- El presupuesto debe ser utilizado **dentro de 12 meses** a contar de la adjudicación. Cumplida esta vigencia, se procederá a dar cierre automático a la cuenta presupuestaria.
- Los **gastos de operación y de viajes deberán ser informados a la Dirección de Finanzas antes de su ejecución**, con el propósito de contar con el visto bueno para proceder según los lineamientos institucionales. En el caso de no seguir este protocolo, el **investigador asume el riesgo de que su gasto pueda no ser reembolsable**.
- Los pasajes de vuelos nacionales e internacionales deben ser gestionados en clase económica, de acuerdo con el instructivo de uso de los recursos FAI.

7. Consultas

Se recomienda a los investigadores revisar detenidamente las bases del concurso, dado que muchas de las dudas frecuentes presentan respuesta en este documento.

Para consultas específicas, no contenidas explícitamente en las bases, se podrá dirigir directamente a la Jefa de Proyectos Internos, María Teresa Vargas, mediante correo electrónico (investigacion@uandes.cl), el que se considerará el medio oficial para canalizar consultas y solicitudes.

Para consultas sobre uso de los fondos una vez recibida la resolución de adjudicación, el postulante deberá dirigirse directamente a la Analista de Gestión Financiera de Proyectos, de la Dirección de Finanzas, fai.finanzas@uandes.cl.

Para quienes sean beneficiarios del fondo, las consultas post-adjudicación deberán remitirse a Christine Brass, Analista de Seguimiento de Proyectos de investigación, mediante correo electrónico (investigacion@uandes.cl), el que se considerará el medio oficial para canalizar consultas y solicitudes.



8. Otros:

Es importante recordar que, en caso de presentarse discordancias en la interpretación de las respuestas a las consultas realizadas y al resultado de la postulación, en todos los casos primará lo establecido por las bases del presente concurso.